



Comuna de Sauce Viejo

Sauce Viejo, Agosto 08 de 2.000.-

Rivadavia 1164 - Teléf. 4950065 - 4950409

SAUCE VIEJO - Santa Fe

Cód. Postal 3017 - Fax: 4950065

ORDENANZA COMUNAL N- 1.842

VISTO:

El reciente desembolso efectuado por el Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Pcia. de Santa Fe, en el marco del Programa Municipal de Inversiones, y en el envío del citado organismo de las pautas a considerar para la registración contable por ésta Comuna, sobre el ingreso del mismo como también los pagos que se efectúen ya sea en la adquisición de materiales y de trabajos a concretar, como los referidos a la amortización del mencionado préstamo. y,

CONSIDERANDO:

Que el citado préstamo se constituye por un monto total de \$ 98.010.-, a una tasa del 10.5% anual con un plazo de cancelación de 5 años, amortizable en sesenta (60) cuotas lo referente a capital, siendo exigible la primera de ellas en el próximo mes de Febrero de 2.001, y en sesenta y cinco (65) lo que se refiere a intereses, operándose el primer vencimiento el próximo día 07 de Septiembre del cte. año.-

Conforme a esto se resuelve reflejar su ingreso en : II - Total Financiamiento - 2 - Uso del Crédito - "A" - Aportes Reintegrables prov. Del Estado Nac. Pcial. o Municipal - PRO. MU. DI. y los diversos egresos que se realicen en : III - Erogaciones - 2 - Erogaciones de Capital - 2 - Trabajos Públicos - Pda. 109 - Obra de Gas: Planta Reductora y Red Domiciliaria, tal como se encuentran previstos en nuestro Presupuesto Comunal vigente. Mientras que se procederá a la creación de la Partida que reflejará los pagos en concepto de amortización de intereses que recaigan en el presente ejercicio 2000.-

Por ello:

LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA

Art. 1) Ordenar al Dpto. Contable, Económico y Financiero Comunal a que proceda a registrar el ingreso del desembolso efectuado por el Ministerio de Hac. Y Finanzas de la Pcia. en el marco del Programa Municipal de Inversiones por el monto total de \$ 98.010.- en : II - Total Financiamiento - 2 - Uso del Crédito - "A" - Aportes Reintegrables provenientes del Estado Nacional, Provincial o Municipal - PRO. MU. DI., y los diversos egresos que se produzcan de los fondos mencionados en: III - Erogaciones - 2 - Erogaciones de Capital - 2 - 2 - Trabajos Públicos - Pda. 109 - Obra de Gas: Planta Reductora y Red Domiciliaria, ambos de la manera que se encontraban previstos en el Presupuesto Comunal vigente.-

Art. 2) Modifíquese por la presente la Partida de egresos Nro. 60 - Intereses y Actualizaciones de la Deuda Pública, procediéndose a su desdoblamiento y creación de las siguientes sub-partidas:

60 "a" - Intereses y Actualizaciones de la Deuda Pública.-

60 "b" - Intereses Pro. Mu. Di. - Red de Gas Natural.-

Quedando el respectivo ítem del presupuesto Comunal de la siguiente manera:

02 - Intereses y Actualizaciones de la Deuda

1 - 3 - Intereses y Actualiz. De la Deuda Pública

\$ 7.500.-

Pda. 60 - "a" - Intereses y Actualiz. de la D Pública.....\$ 3.500.-

Pda. 60 - "b" - Intereses Pro Mu. Di. - Red de Gas Natural.....\$ 4.000.-

Art. 3) Visto la necesidad de realizar la ampliación de varias partidas de egresos del Presupuesto Comunal, para poder afrontar sin inconvenientes los gastos de funcionamiento, modifíquese el

REGINO JUAN VALLONES





Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 4950065 - 4950409

SAUCE VIEJO - Santa Fe

Cód. Postal 3017 - Fax: 4950065

///

Presupuesto del Año 2.000 en la suma de Pesos: **Cincuenta y nueve mil quinientos.- (\$ 59.500.-)**, como sigue.

A) REDUCCIONES

Reducir en:

III - EROGACIONES

Rentas Generales

1 - Erogaciones Corrientes

04 - A Clasificar

1 - 6 - Crédito Adicional

Pda. 76 - Reserva para Déficit Partidas Presupuestarias.....\$ 59.500.-

\$ 59.500.-

B) AMPLIACIONES

Ampliar en:

III - EROGACIONES

Rentas Generales

1 - Erogaciones Corrientes

01 - Operación

1 - 2 - Bienes y Servicios No Personales

Pda. 40 - Papelería, Impresos y Efectos de Oficina.....\$ 9.000.-

Pda. 43 - Servicios de Mecanización.....\$ 6.000.-

1 - 4 - Intereses y Actualizaciones de Otras Deudas.....\$ 21.000.-

Pda. 65 - Intereses y Actualizaciones de Otras Deudas.....\$ 21.000.-

03 - Transferencias

1 - 5 - Transferencias Corrientes

Pda. 71 - Subsidios.....\$ 18.000.-

"b" - Ayuda de Emergencia y Acción Social.....\$ 18.000.-

2 - Erogaciones de Capital

05 - Inversión Real

2 - 1 - Bienes de Capital

2 - 1 - 1 - Equipamientos

Pda. 82 - Otros Equipamientos.....\$ 4.000.-

2 - 1 - 2 - Inversiones Administrativas.....\$ 1.500.-

Pda. 88 - Instalaciones Internas.....\$ 1.500.-

TOTAL.....\$ 59.500.-

Art. 4) - Pase copia de la presente al Dpto. Contable, económico y Fcro., notifíquese, dese a conocer, regístrese y archívese.-


RUBÉN ÁNGEL BENGOCHE
VICE-PRESIDENTE
COMUNA DE SAUCE VIEJO




JOSE MARÍA VÁZQUEZ
PRESIDENTE
COMUNA DE SAUCE VIEJO